



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS (CONFLICTO DE COMPETENCIA).
(Art. 158 Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 215 C.C.A.)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (DIRIMIR CONFLICTO DE COMPETENCIA).
ACTOR (A): IZOLINA ISABEL ARIZA ROMERO
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DEL SEGUROS SOCIAL – I.S.S, EN LIQUIDACIÓN.
APODERADO (A): DR (A): RAÚL GUTIÉRREZ
MAGISTRADA: DORIS PINZÓN AMADO
RADICACIÓN: 2014-00157-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 15 de enero de 2015, y con base en lo preceptuado en el artículo 158 del CPACA de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 215 C.C.A., a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, por el término de **TRES (3) DIAS**, que vencen a las 6:00 p.m. del día **TREINTA (30) de ENERO DE 2015**, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** (conflicto de competencia), por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria